



Fuerza Aérea Colombiana

Informe Estado de Sistema de Control Interno

Evaluación Independiente

Periodo de Observación: junio- diciembre de 2020.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde señala que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”, a continuación se presentan los resultados de la evaluación correspondiente al segundo semestre de 2020 de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC):

Consolidado estado del Sistema de Control Interno Fuerza Aérea Colombiana

Estado general Sistema de Control Interno	90%
Componente Ambiente de Control	84%
Componente Evaluación de la Gestión del Riesgo	91%
Componente Actividades de Control	79%
Componente Información y Comunicación	96%
Componente Actividades de Monitoreo	96%

A. Componente Ambiente de Control: 84%

1. Fortalezas

- a. El compromiso del Comando de la FAC para fortalecer la integridad, la ética y la transparencia en el personal de la institución, para lo cual ha implementado estrategias de socialización y sensibilización de los principios (Integridad, Seguridad) y valores institucionales, (Honor, Valor y Compromiso), así como la socialización de políticas para prevenir posibles actos que afecten la transparencia institucional.
- b. La creación de la Oficina de Integridad FAC para que ejecute las estrategias de prevención y detección de hechos de corrupción desde la función de inspección y control independiente.
- c. La publicación del Reglamento de Integridad FAC, el cual define la estrategia para la construcción de integridad a través de mecanismos de prevención y detección de riesgos, para el fortalecimiento de la transparencia.
- d. La implementación del Plan Estratégico del Talento Humano 2020, el cual tiene como objetivo “Planear, desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano, a través de las

estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral del personal militar y civil de la FAC.

- e. La implementación de la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial FAC al 2042 y el seguimiento, medición y control de la estrategia definida.
- f. La implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano FAC Vigencia 2020.
- g. La aprobación y socialización de la Política de Administración del Riesgo, acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 5. 2020

2. Oportunidades De Mejora

- a. Fortalecer la interiorización del esquema de las líneas de defensa del control interno y estandarizar el mecanismo de reporte en todos los niveles de la institución,
- b. Socializar y evaluar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Reglamento de Integridad de la FAC.
- c. Evaluar la implementación de la política de Administración de Riesgos aprobada por el alto mando en el Subcomité Central de Control Interno en diciembre 2020.
- d. Fortalecer la medición de la eficiencia y efectividad de las acciones previstas en el Plan Estratégico de Talento Humano.

B. Componente Evaluación de la Gestión del Riesgo – 91%

1. Fortalezas

- a. El compromiso del más alto nivel del mando con la gestión de riesgos en la FAC, lo cual se evidencia en los planes para el tratamiento de riesgo de corrupción y de gestión y los planes de contingencia como cursos de acción ante posible materialización de estos riesgos.
- b. La primera y segunda línea de defensa, mediante acciones autocontrol y supervisión, realiza monitoreo mensual a la gestión del riesgos a través de la herramienta Suite Vision Empresarial, verificando el cumplimiento de los controles establecidos en los planes de tratamiento de riesgos y presentando al alto mando sus resultados para la toma de decisiones.

- c. Seguimiento en forma cuatrimestral a los planes de tratamiento de riesgos de corrupción y en forma anual a los riesgos de gestión, verificando la efectividad de los controles propuestos en los respectivos planes y emitiendo las recomendaciones pertinentes.
- d. La aprobación y socialización de la Política de Administración del Riesgo, acorde con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 5/2020.

2. Oportunidades de Mejora

- a. Evaluar para la tercera línea de defensa la implementación y efectividad de la política de Administración de Riesgos aprobada por el alto mando en Diciembre 2020.
- b. Generar acciones de mejora que fortalezcan los controles establecidos para mitigar con efectividad los riesgos identificados por los procesos con el fin de garantizar un nivel de seguridad adecuado en la gestión del riesgo en la Fuerza.

C. Componente Actividades de Control – 79%

1. Fortalezas

- a. La implementación de mecanismos de autocontrol, autoevaluación y supervisión como: revisiones de proceso, reuniones de análisis estratégico, subcomités de control interno, reunión de control de ejecución presupuestal, contractual y visitas de acompañamiento a las Unidades, entre otras; lo cual permite revisar que se estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados. De igual forma se efectúa supervisión a los proveedores de tecnología asegurando la prestación del servicio y el cumplimiento de las necesidades de la Fuerza.
- b. El Manual de Funciones y Competencias Personal Militar y Civil, documento en el que se establecen requisitos para el cargo y las funciones a desempeñar, acordes con la estructura organizacional documentada y aprobada.
- c. La Inspección General de la FAC, como tercera línea de defensa, verifica que los procesos y dependencias de la Fuerza ejecuten los controles establecidos y evalúa la efectividad de los mismos, a través de las inspecciones (auditorias) planteadas el Programa Anual de Inspecciones basado en riesgos 2020.
- d. La evaluación independiente al sistema de control interno de la Fuerza, que ha permitido emitir recomendaciones para la mejora continua y optimización de las actividades de control.

- e. El fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de información y comunicación que permiten el acceso remoto y seguro del personal de la FAC para el cumplimiento de sus funciones.

2. Oportunidades De Mejora

- a. Revisar y actualizar de forma permanente los procedimientos, políticas, instructivos, manuales u otras herramientas frente a los cambios normativos internos y externos para garantizar la aplicación adecuada de los controles.
- b. En coordinación con el área de tecnología de la información, la Inspección General debe realizar inspección a los sistemas de información de la FAC, generando informes de seguimiento que permitan realizar trazabilidad a las matrices de roles y usuarios y tomar acciones preventivas o correctivas de acuerdo con las desviaciones encontradas según el caso.
- c. Efectuar seguimiento a las medidas de seguridad del Sistema SIIF Nación, con el fin de validar el cumplimiento de las medidas de seguridad instauradas por el Comité de Seguridad del Sistema SIIF Nación, por lo que estas dependencias deben ser usuarias del sistema SIIF a través del perfil consulta.

D. Componente Información y Comunicación – 96%

1. Fortalezas

- a. La identificación y documentación de los grupos de valor de la Fuerza.
- b. El diseño e implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones 2020.
- c. La implementación en la página web de la FAC del link *“Denuncie Actos de Corrupción”* a través del cual el ciudadano puede informar presuntos actos de corrupción, que involucren al personal activo y/o retirado de la Fuerza Aérea Colombiana.
- d. El monitoreo constante para asegurar la permanente actualización de la información publicada en la página institucional, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Asimismo se cuenta con mecanismos tecnológicos y procedimentales para mantener supervisión en el cumplimiento oportuno de las PQRSD y se emiten los respectivos informes de su gestión.
- e. La Inspección General FAC, como tercera línea de defensa, evalúa el cumplimiento de la estrategia de comunicaciones de la Fuerza, la página web institucional en el marco de la normatividad vigente y la gestión de las PQRSD, emitiendo recomendaciones para fortalecer la interacción con el ciudadano.

- f. La implementación de mecanismos de comunicación interna a través de la definición y ejecución de procedimientos que permiten el flujo de información relevante.
- g. La definición de políticas de operación para la administración de la información (roles y responsabilidades).

2. Oportunidades De Mejora

- a. Fortalecer los mecanismos de protección al denunciante para generar confianza sobre uso de los canales de denuncia.
- b. Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y los lineamientos de la estrategia de gobierno en línea página Web y link de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

E. Componente actividades de monitoreo - 96%

1. Fortalezas

- a. La segunda línea de defensa ha implementado procedimientos de monitoreo como: seguimiento mensual a la gestión presupuestal, seguimiento trimestral al cumplimiento de los objetivos, metas, planes y programas, seguimiento al sistema de gestión de la a través de revisiones de proceso, visitas de acompañamiento y autoevaluaciones, entre otros; mecanismos que permiten implementar acciones de mejora y facilitan la toma de decisiones por parte del alto mando.
- b. La ejecución del programa de Inspecciones 2020, basado en riesgos, mediante estrategia y uso de la tecnología (remoto-presencial) y con el objetivo de *“Evaluar la efectividad, eficiencia y eficacia del Sistema de Gestión de la Fuerza Aérea y emitir recomendaciones que promuevan el mejoramiento continuo de la institución”*.
- c. El seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento derivados de los informes de inspección y auditoría realizadas por entes de control externo, evidencia que los procesos responsables de los planes de mejoramiento, avanzan satisfactoriamente en el cumplimiento de las acciones propuestas para mitigar las causas de los hallazgos detectados.
- d. La comunicación permanente al alto mando de los resultados de las inspecciones (auditorías), analizando su impacto en el logro de los objetivos y determinando cursos de acción para su mejora.
- e. La evaluación de los controles a la seguridad, disponibilidad y confiabilidad de la

información.

- f. El funcionamiento del Subcomité Central de Coordinación de Control Interno, lo que permite establecer acciones de mejora o tomar decisiones sobre aspectos prioritarios derivados de los resultados de las inspecciones a los procesos y Unidades Militares de la Fuerza.

2. Oportunidades de Mejora

- a. Incluir en el Programa anual de inspecciones de la vigencia 2021, evaluaciones a los procesos y/o servicios tercerizados y a la prestación de servicios de tecnología.

6. Conclusiones

El Sistema de Control Interno de la FAC se encuentra implementado de acuerdo a los requisitos establecidos para cada uno de los componentes que conforman el MECI, basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y presenta un grado de madurez importante, sustentado en un direccionamiento estratégico sólido, un equipo humano altamente calificado, una gestión transparente de la información y un modelo de gestión basado en procesos, que mitiga de manera adecuada los riesgos, empleando las mejores prácticas para su monitoreo y medición permanente para generar una dinámica de mejoramiento continuo en la FAC.

En el periodo evaluado, se evidenció que se encuentran documentadas y socializadas las políticas, procedimientos y lineamientos del alto mando para asegurar el fortalecimiento de una cultura de la ética, el liderazgo y la gestión integral del recurso humano, sin embargo se emitieron recomendaciones orientadas al fortalecimiento del plan estratégico del talento humano y a la socialización e implementación de del Reglamento de Integridad.

De igual forma, se evidenció el compromiso del personal con la gestión de riesgo de la Fuerza, observando la actualización de la política, el monitoreo permanente a los planes de tratamiento y la inclusión de riesgos de confiabilidad, seguridad y disponibilidad de a información; pero a su vez, se emitieron recomendaciones para generar acciones que fortalezcan los controles establecidos en los planes de tratamiento de riesgos para mitigar con efectividad los riesgos identificados.

Se evidenció la implementación y efectividad de los mecanismos de autoevaluación, supervisión, monitoreo y evaluación de los controles; de igual forma, se evidenció el diseño y funcionamiento de la gestión documental, canales de información y comunicación, gestión de las PQRS y mecanismos de atención al ciudadano; se recomendó, la implementación de controles de supervisión para asegurar la actualización permanente de la página web de la Fuerza.

Se observaron acciones permanentes de monitoreo, evaluación independiente e

inspecciones (auditorias) a los procesos de la FAC. Se recomendó ampliar el alcance del programa de inspecciones de la vigencia 2021 e incluir evaluaciones a los procesos y/o servicios tercerizados y a la prestación de servicios de tecnología.

El presente documento será socializó en sesión del Subcomité Central de Coordinación de Control Interno, para que se implementen las correspondientes acciones de mejora a que haya lugar.



Coronel **ARAMIS EDISON DE JESÚS AGUDELO OSORIO**
Inspector General Fuerza Aérea (E)

Anexo: Matriz Estado de Sistema de Control Interno FAC